Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 002	O.C. INSTITUCIONAL Nº 002

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 25/04/2019	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	358.795	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER		
Proveedor:	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	RUC:	2888010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Adhesivo liquido transparente	Unidad	Acricolor	Bolivia	30	4.500	135.000
2	1	Memoria USB 8GB	Unidad	Sandisk	China	100	40.000	4.000.000
3	1	Perforadora	Unidad	Eagle	China	100	10.000	1.000.000
4	1	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	Unidad	MS	China	50	15.000	750.000
5	1	Porta CD y DVD	Unidad	Generico	China	300	1.500	450.000
6	1	Porta Clips	Unidad	Artesco	Peru	25	2.950	73.750
7	1	Porta lapices grande	Unidad	BINBIN	China	30	6.500	195.000
8	1	Portasellos giratorio	Unidad	Hanlin	China	15	14.750	221.250
9	1	Portasellos lineal	Unidad	BINBIN	China	15	10.000	150.000
10	1	Sello automatico	Unidad	Ns	Nacional	40	45.000	1.800.000
11	1	CD no regrabable	Unidad	Digiclone	China	20	16.500	330.000
12	1	Sello de plastico comun	Unidad	Ns	Nacional	30	60.000	1.800.000
13	1	Sello de plastico comun	Unidad	NS	Nacional	20	60.000	1.200.000
14	1	Sello fechador con hora	Unidad	Automatic	Chile	3	65.000	195.000
15	1	Sello numerador o foliador	Unidad	Automatic	Chile	6	50.000	300.000
16	1	Carrete de cinta adhesiva chico	Unidad	Polos	China	15	4.500	67.500
17	1	Carrete de cinta adhesiva grande	Unidad	Polos	China	40	12.500	500.000
18	1	Cutter mango de plastico grande	Unidad	Cutter	China	25	3.500	87.500
19	1	Desgrapadora tamaño chico	Unidad	Eagle	China	70	3.500	245.000
20	1	Presilladora	Unidad	Eagle	China	30	14.500	435.000
			TOTAL GS.					13.935.000

SON GUARANÍES: Trece millones novecientos treinta y cinco mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 25/04/2019	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) dias corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Sergio Ariel Unzaín Saldivar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2019	2	2	4	0	330	30		10	1.850.000
2019	2	2	4	0	340	30		10	55.404.000
				TOTAL					57.254.000

GCE Distribución Representaciones Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2888010 - 2 Tel.: 061-506 863 / 0971-100 364

25/04/19

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica

ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 003

O.C. INSTITUCIONAL Nº 003

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 25/04/2019	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	358.795	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER		
Proveedor:	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	RUC:	2868010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
21	1	Abrecarta	Unidad	NT	Brasil	10	12.500	125.000
22	1	Tijera de oficina	Unidad	WB	Brasil	60	6.500	390.000
23	1	Almohadilla para tinta	Unidad	kofa	China	35	7.000	245.000
24	1	Mojadedos	Unidad	kofa	China	20	4.500	90.000
25	1	Señaladores o marcadores de libro	Unidad	Faber	Brasil	60	5.000	300.000
26	1	Boligrafo comun	Unidad	MP	Brasil	96	29.000	2.784.000
27	1	Boligrafo comun	Unidad	MP	Brasil	100	29.000	2.900.000
28	1	Boligrafo comun	Unidad	MP	Brasil	100	29.000	2.900.000
29	1	Portamina de 0.7mm	Unidad	Faber	Brasil	50	3.500	175.000
30	1	Lapiz de papel comun (de grafito)	Unidad	Faber	Brasil	29	10.000	290.000
31	1	Marcador para pizarra acrilica	Unidad	MON AMI	China	100	16.500	1.650.000
32	1	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Stabilo	China	150	25.000	3.750.000
33	1	Tiza de uso escolar	Unidad	Aguila	Brasil	100	5.500	550.000
34	1	Tiza de uso escolar	Unidad	Aguila	Brasil	100	6.500	650.000
35	1	Corrector liquido	Unidad	Mercur	Brasil	30	4.000	120.000
36	1	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	Xalingo	Brasil	50	3.500	175.000
37	1	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	CP	Nacional	3.000	1.500	4.500.000
38	1	Carpeta tapa transparente tamano oficio	Unidad	OFFICE	CHINA	250	3.500	875.000
39	1	Biblioratо lomo fino plastificado	Unidad	Generico	Nacional	500	6.250	3.125.000
40	1	Biblioratо lomo ancho plastificado	Unidad	Generico	Nacional	500	6.250	3.125.000
		TOTAL GS.						**28.719.000**

SON GUARANÍES: Veinte y ocho millones setecientos diez y nueve mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 25/04/2019	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Sergio Ariel Unzaín Saldivar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2019	2	2	4	0	330	30		10	1.850.000
2019	2	2	4	0	340	30		10	55.404.000
				TOTAL					57.254.000

Grupo Comercial Empresarial
R.U.C. 2868010-2 Tel. 061-505 883 / 0971-103 364

25/04/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA – MINGA GUAZÚ – PARAGUAY

Ariel Unzaín
Administrativo FIA - UNE

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 004	O.C. INSTITUCIONAL Nº 004

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 25/04/2019	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	358.795	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER		
Proveedor:	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	RUC:	2888010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
41	1	Biblioratо lomo ancho tamaño chico	Unidad	Genérico	Nacional	500	6.250	3.125.000
42	1	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	Riopel	Nacional	300	3.300	990.000
43	1	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	PB	Brasil	200	1.200	240.000
44	1	Contratapa para encuadernacion	Unidad	PB	Brasil	200	1.200	240.000
45	1	Contratapa para encuadernacion	Unidad	Band	China	30	25.000	750.000
46	1	Clips chico	Unidad	Acc	Brasil	100	4.800	480.000
47	1	Clips mediano	Unidad	Acc	Brasil	50	5.250	262.500
48	1	Clips grande	Unidad	Acc	Brasil	50	7.500	375.000
49	1	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	Acc	Brasil	50	9.500	475.000
50	1	Espiral para encuadernacion	Unidad	Mospas	China	100	8.500	850.000
51	1	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	Mospas	China	50	10.500	525.000
52	1	Espiral para encuadernacion	Unidad	Mospas	Brasil	100	8.500	850.000
53	1	Plancheta acrilica	Unidad	Artesco	Peru	50	10.500	525.000
54	1	Lupa de Escritorio	Unidad	Glass	China	5	26.500	132.500
55	1	Cuaderno universitario tapa blanda c/espiral 200 hojas	Unidad	Accion	Nacional	40	9.500	380.000
56	1	Cuaderno chico tapa dura con espiral 100 hojas	Unidad	Accion	Nacional	30	6.500	195.000
57	1	Sacapunta	Unidad	Faber	Brasil	50	1.400	70.000
58	1	Block de papel adhesivo	Unidad	Alamo	Nacional	50	4.500	225.000
59	1	Block de papel adhesivo	Unidad	Alamo	Nacional	50	1.100	55.000
60	1	Borrador de goma c/tapa	Unidad	Faber	Brasil	30	8.500	255.000
			TOTAL GS.					11.000.000

SON GUARANÍES: Once millones.-----

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 25/04/2019	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) dias corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Sergio Ariel Unzaín Saldivar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2019	2	2	4	0	330	30		10	1.850.000
2019	2	2	4	0	340	30		10	55.404.000
				TOTAL					57.254.000

GCE Distribución, Representación y Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C. 2888010 - 2 Tel.: 061-506.853 / 0971-100.364

25/04/19

Lic. Sergio Ariel Unzaín
Administrativo / FIA - UNE

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 005	O.C. INSTITUCIONAL Nº 005

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 25/04/2019	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	358.795	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER		
Proveedor:	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	RUC:	2888010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
61	1	Corchete	Unidad	ACC	Brasil	30	12.500	375.000
62	1	Libro de Acta	Unidad	Luxor	Nacional	30	15.500	465.000
63	1	Libro de Acta	Unidad	Luxor	Nacional	30	13.500	405.000
64	1	Libro de Acta	Unidad	Luxor	Nacional	30	14.500	435.000
65	1	Regla de metal	Unidad	VMP	Brasil	20	3.500	70.000
66	1	Papel de hilo tamaño oficio	Unidad	AVON	Nacional	50	18.500	925.000
67	1	Papel contac	Unidad	Geminis	Nacional	50	18.500	925.000
TOTAL GS.								3.600.000

SON GUARANÍES: Tres millones seiscientos mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 25/04/2019	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) dias corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Sergio Ariel Unzaín Saldivar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2019	2	2	4	0	330	30		10	1.850.000
2019	2	2	4	0	340	30		10	55.404.000
TOTAL									57.254.000

GCE Grupo Comercial Empresarial	25/04/19	Lic. Sergio Ariel Unzaín Director Administrativo / FIA - UNE
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE BIENES/SERVICIOS Nº 016	O.C. INSTITUCIONAL Nº 006

Nivel de Entidad:	28 UNIVERSIDAD NACIONAL	Fecha de Emisión: 25/04/2019	
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040 FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA		
ID del Llamado:	358.795	Tipo de Procedimiento	CD
Descripción del Llamado:	PROVISION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER		
Proveedor:	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	RUC:	2888010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº DE ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Cartucho de tinta para impresora HP DEKJET 1000 negro	Unidad	HP	USA	30	70.000	2.100.000
2	2	Cartucho de tinta para impresora HP DEKJET 1000 color	Unidad	HP	USA	30	70.000	2.100.000
3	2	Cartucho de tinta para impresora HP DEKJET 3520 negro	Unidad	HP	USA	30	145.000	4.350.000
4	2	Cartucho de tinta para impresora HP DEKJET 3520 color	Unidad	HP	USA	30	160.000	4.800.000
5	2	Cartucho de tinta para impresora Laserjet P1102 negro	Unidad	HP	USA	30	280.000	8.400.000
6	2	Cartucho de tinta para impresora Laserjet 3050 color	Unidad	HP	USA	30	280.000	8.400.000
7	2	Toner para impresora TK - 1147 negro (original/compatible)	Unidad	KYOCERA	JAPON	5	750.000	3.750.000
8	2	Toner para impresora negro TK - 137(original/compatible)	Unidad	KYOCERA	JAPON	5	750.000	3.750.000
9	2	Toner para impresora TK-3102 negro (original/compatible)	Unidad	KYOCERA	JAPON	5	605.000	3.025.000
10	2	Toner para impresora TN - 580 negro (original/compatible)	Unidad	BROTHER	USA	5	550.000	2.750.000
11	2	Toner para impresora negro TN - 360 (original/compatible)	Unidad	BROTHER	CHINA	5	450.000	2.250.000
12	2	Cartucho de tinta para impresora HP Laserjet CP1025 negro	Unidad	HP	USA	30	305.000	9.150.000
13	2	Cartucho de tinta para impresora HP Laserjet CP1025 color	Unidad	HP	USA	30	277.000	8.310.000
14	2	Cartucho de tinta para impresora Brother MFC J6720 DW color	Unidad	BROTHER	CHINA	30	110.000	3.300.000
15	2	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet 9300 Nº 45 negro	Unidad	BROTHER	CHINA	30	110.000	3.300.000
16	2	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet 9300 Nº 78 color	Unidad	HP	USA	5	170.000	850.000
17	2	Cartucho de tinta para impresora Brother MFC J6490CW color	Unidad	HP	USA	5	220.000	1.100.000
18	2	Cartucho de tinta para impresora Brother MFC J6490CW negro	Unidad	BROTHER	CHINA	10	110.000	1.100.000
19	2	Cartucho de tinta para impresora LC980 color	Unidad	BROTHER	CHINA	10	85.000	850.000
20	2	Cartucho de tinta para impresora LC980 color	Unidad	BROTHER	CHINA	10	85.000	850.000
						TOTAL GS.		74.485.000

SON GUARANÍES: Setenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE: 25/04/2019	HASTA: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días corridos.

LUGAR DE ENTREGA: FIA UNE (Oficina Administrativa, km. 17 ½ Ruta Nº VII, Minga Guazú, lado MOnday)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje:	NO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Sergio Ariel Unzain Saldivar

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2019	2	2	4	0	340	10		10	74.485.000
						TOTAL			74.485.000

GCE Distribuidor Internacional Grupo Comercial Empresarial	25/04/19	Lic. Sergio Ariel Unzain Coordinador Administrativo FIA - UNE
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD